2023 -12 -11 **197,732,124.00**

LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **25815**

Beneficiario: LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOAC
Cuenta No: 272004595 **Banco:** BANCO DE BOGOTA Cuenta de Ahorros
Concepto : ACTA PARCIAL #8 DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE OCTUBRE DE 2023 CONTRATO 1272/2023 - AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 1
Valor Egreso: 197,732,124.00 **Orden:** 22560
Banco: BANCO CAJA SOCIAL **Cuenta Nº :** 24051456784

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110060412	C.Soc.Fdo.Adulto Mayor 5678-4	0.00	197,732,124.00
24010101	Bienes Y Servicios	197,732,124.00	0.00
	TOTALES	**197,732,124.00**	**197,732,124.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0108 - 2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.22560

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Adulto Mayor	-3,00	217,288,050.00		-6.518.642,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,00	217,288,050.00		-2.172.881,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,00	217,288,050.00		-8.691.522,00
Pro-Cultura	-1,00	217,288,050.00		-2.172.881,00
			-S	**19,555,926.00**
		VALOR NETO	**S**	**197.732.124,00**

Paula Cristina Suarez

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE
DIRECTORA DE TESORERIA

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2023 **Orden de Pago No. 22560**

Lugar y Fecha: SOACHA 24-nov.-2023
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE **Nit/C.C. :** 832005006 5 Regimen Comun
Información Bancaria: Cuenta Bancaria Nº 272004595 - BANCO DE BOGOTA -Ahorros
Documento_: Contrato 1272
Facturas: FACTURA FV2-56 del 01/11/2023-01/11/2023;
Concepto: ACTA PARCIAL #8 DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE OCTUBRE DE 2023 CONTRATO 1272/2023 - AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 1
Programa:

Registro Presupuestal: **1457** Vigencia Registro: **2023** Contrato : 1272

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0108 - 2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.0	217.288.050,00
	$ 217.288.050,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	217,288,050.00	-6.518.642,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	217,288,050.00	-2.172.881,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,000	217,288,050.00	-8.691.522,00
Pro-Cultura	-1,000	217,288,050.00	-2.172.881,00
			$-19.555.926,00

$ 197.732.124,00

OP - APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
SECRETARIO DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010101	0.00	197.732.124.00	Bienes Y Servicios
24360502	0.00	8.691.522.00	Servicios Generales 4%
24362705	0.00	2.172.881.00	RETENCION ICA 10 X MIL
24909009	0.00	6.518.642.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	2.172.881.00	Fondo Procultura
55070604	217.288.050.00	0.00	Atencion a poblacion en Vulnerabilidad
	217.288.050,00	217.288.050,00	

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADORA MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA Municipio de Soacha CANCELADO Tesoreria Municipal NOV 27/2023

11 DIC. 2023

6384

IMPRIMIO : JOSE MIGUEL SASTOQUE RODRIGUEZ

25815 Pct Enterprise ORIGINAL Pag. 1

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F01	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	CENTRAL DE CUENTAS
22560	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA SECRETARIA DE HACIENDA RECIBIO Fecha: Hora:

TFS 9100 #1333533

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	1272
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	

FECHA DE CONTRATO	24 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	28 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE FINALIZACION	27 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGAS EN TIEMPO	
SUSPENSIONES EN TIEMPO	

CONTRATISTA				
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE				
C.C.		NIT	X	832005006 -5
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU				8790
REGIMEN DE VENTAS				COMUN

SUPERVISOR	
DIANA SULAY MEDINA	
CARGO	DIRECTORA CICLO DE VIDA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CORREO	dmedina@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMCION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	8
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	DEL 28 SEPTIEMBRE AL 27 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR DEL PAGO	$ 217.288.050
VALOR DEL PAGO EN LETRAS	
DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE	
N° FACTURA	FV2-56

CUENTA BANCARIA	272044595		
BANCO	BANCO DE BOGOTA	TIPO	AHORRO

PAC

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	300.000.000,00
MAYO	300.000.000,00
JUNIO	300.000.000,00
JULIO	300.000.000,00
AGOSTO	300.000.000,00
SEPTIEMBRE	300.000.000,00
OCTUBRE	271.735.680,00
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
REZAGO	
TOTAL	2.071.735.680,00

PAOLA JOYA

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		
NO APROBADO		

Angie Cruz

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

Ok Secop

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	
Alcaldía Municipal de Soacha	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD / MM / AA	29 / 11 / 2018

NUMERO DE CONTRATO	1272
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	8
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	1828	FECHA	26/01/2023
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		2.071.735.680,00	

CDP			
NUMERO	2629	FECHA	12/04/2023
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		1.035.000.000,00	

CRP			
NUMERO	1457	FECHA	28/02/2023
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		2.071.735.680,00	

CRP			
NUMERO	2346	FECHA	21/04/2023
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		1.035.000.000,00	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	2.071.735.680,00
ADICION 1	1.035.000.000,00
ADICION 2	
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	3.106.735.680,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	193.452.000,00		193.452.000,00
ACTA PARCIAL 2	207.270.000,00		207.270.000,00
ACTA PARCIAL 3	229.666.675,00		229.666.675,00
ACTA PARCIAL 4	242.448.325,00		242.448.325,00
ACTA PARCIAL 5	234.906.000,00		234.906.000,00
ACTA PARCIAL 6	240.605.925,00		240.605.925,00
ACTA PARCIAL 7	220.109.225,00		220.109.225,00
ACTA PARCIAL 8	217.288.050,00		217.288.050,00
ACTA PARCIAL 9			-
ACTA PARCIAL 10			-
ACTA PARCIAL 11			-
ACTA PARCIAL 12			-
TOTAL	1.785.746.200,00	-	1.785.746.200,00

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	1.785.746.200,00
AMORTIZACIONES	
EJECUCION	1.785.746.200,00

POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	1.320.989.480,00

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR		FECHA ACTA LIQUIDACION	

PAULA JOYA

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	1272
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	8
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad soacial que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.

SALUD	PENSION	ARL
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA REVISORA FISCAL	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA REVISORA FISCAL	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA REVISORA FISCAL

CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	
C.C. O NIT	832005006 -5	
E-MAIL	fundacionsoachavive@gmail.com	
TELEFONO	7222831	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el: _____

SUPERVISOR	DIANA SULAY MEDINA	
CARGO	DIRECTORA CICLO DE VIDA	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
E-MAIL	dmedina@alcaldiasoacha.gov.co	
TELEFONO	7305500	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS	N.	ANEXO	FOLIOS
1	FORMATO UNICO DE CUENTAS		7		
2	INFO EJECUCION		8		
3	INF. SUPERVISION		9		
4	FACTURA		10		
5	RELACION DE CASOS				
6	CERTIFICACION PARAFISCALES				

3-)

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedición DD	MM	AA	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
			DIANA SULAY MEDINA Cargo:DIRECTORA CICLO DE VIDA	7305500

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razón social del contratista: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE** — CC. / Nit: **832005006 -5**

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha	No.
		x	24 DE FEBRERO DE 2023	1272

Fecha de Inicio: **28 DE FEBRERO DE 2023**

Plazo de ejecución: **DIEZ (10) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 1

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
28/09/2023	27/10/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1) Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento.	Se presenta un informe ejecutivo donde se describen detalladamente las actividades realizadas para darle cumplimiento a lo establecido por convenio	Informe ejecutivo
2. Brindar atención social institucionalizada a los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Desarrollo social.	Se da inicio al convenio 1272 de 2023, para el periodo de atención desde el 28 de junio al 27 de julio de 2023, se brinda atención social institucionalizada a 129 personas mayores, las cuales fueron remitidas por la secretaria para el desarrollo social, a través del programa adulto mayor. Novedades Ingresos/Retiros Durante el mes se registran las siguientes novedades: • 1 fallecimientos • 3 retiro voluntario • 2 ingresos	Remisiones y Certificado de defunción y soporte retiro voluntario
3, Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivl proteico - calorico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor de acuerdo con los menus que de manera especial para los requerimientos de esta población, elabores profesionales de la nutrición de conformidad en lilo establecido en el estudio previo	Se brinda alimentación en 5 tiempos a los 129 adultos mayores institucionalizados, de acuerdo a lo establecido por la minuta nutricional se realiza acompañamiento y asistencia a los adultos mayores que no pueden alimentarse por si mismos	Registro Fotográfico y copia minuta
4, Brindar orientación Psicosocial a los beneficiarios, la cual permite mitigar el efecto de la patologia de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.	A nivel individual se continúa con el Registro y control de ingresos y egresos con la respectiva apertura de historia Clinica Social (carpeta). La Fundación se acoge a la resolucion 00555 donde establece la proteccion de las personas mayores con las siguientes medidas: (Interrogatorio al adulto o sus familiares s/lo responsables sobre la presencia o no de sintomas compatibles con COVID-19, toma de uso de tapabocas de forma obligatorio).	informe ejecutivo
5. Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, a través del servicio de enfermería.	Debido a la declaratoria de emergencia sanitaria (Resolación 00555), se continua minimamente con algunas actividades de funcionamiento físico y cognoscitivo a fin de mantener y cuidar la salud física y mental de los adultos, entre ellas se realizan actividades manuales, juegos de mesa y pasatiempos (sopa de letras) de esta forma se contribuye a que los adultos mayores mantengan y potencien su actividad mental, además se conmemora el dia del adulto mayor y se realiza integracion.Referente a las personas adultas mayores que se encuentran activas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se realizó la verificación en el Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA donde se identificó que, el 26.3% pertenecen a la EAPB Coosalud, el 18% a Famisanar, el 14.3% a Capital Salud, el 11.3% a Salud Total, el 10.5% a Sanitas, el 9.8% a Compensar, el 9% a Nueva EPS, 0,8% en Savia Salud EPS y el 0,8% a la Asmet Salud, todos en régimen subsidiado. A continuación se relaciona la información verificada:	Registro Fotográfico e informe ejecutivo
6. Tramitar aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social	Actualmente el 99% de nuestros adultos mayores se encuentran inscritos al Sistema general de seguridad social de salud, la mayoria de ellos afiliados al Régimen Subsidiado.	soportes de afiliación usuarios remitidos mes de mayo y junio

7. Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de intervenciones de los técnicos y profesionales que prestan el servicio	Cada Adulto mayor beneficiario del convenio de asociación cuenta con una carpeta donde tiene documentos de identificación, soportes de historia clínica, seguimiento por parte de los profesionales y información de la red de apoyo familiar y social.	los soportes reposan en el archivo de la fundación Soacha vive
8. Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuerdo al horario de atención que se tenga establecido	Desde el área de Trabajo Social de la Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer Soacha Vive, teniendo en cuenta la Resolución 1238 del 21 de julio 2022, se han propuesto actividades que fomentan el vínculo afectivo entre el adulto mayor y su entorno, fortaleciendo las relaciones interpersonales, el bienestar y la satisfacción, con el fin de mejorar las condiciones de vida, mitigar la vulnerabilidad y contrarrestar los sentimientos de abandono. Por lo tanto se determina que las visitas deben ser programadas previamente con el fin de evitar aglomeraciones y promover las medidas de bioseguridad, asimismo se continúan los horarios estipulados para los días lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo en el horario de 2:00 pm a 4:00 pm. Los visitantes deberán cumplir con las indicaciones impartidas de acuerdo a lo contemplado en el protocolo de visitas, estas se realizan en el comedor o en espacios adecuados según la condición de salud del adulto mayor. De igual manera cabe resaltar que se brinda prioridad a visitas urgentes de familiares en caso de acompañamiento al final de la vida (pacientes cuidados paliativos) y/o en situaciones que se evidencie depresión o afectación emocional en el adulto mayor. En relación a las salidas de los adultos mayores, se procura dar prioridad a la asistencia médica y prestación de servicios de salud. De igual manera se permite la salida de los adultos mayores con sus familiares y/o responsables, siempre y cuando se incentive el compromiso en el cumplimiento de las recomendaciones de autocuidado y medidas de bioseguridad desde el momento de la salida hasta el ingreso del adulto mayor a la Fundación. Se realiza el registro correspondiente en el formato tanto a la salida como al ingreso, asimismo se evalúa las condiciones de salud en las que regresa el beneficiario	Registro fotográfico
9. Realizar mantenimiento periódico al lugar donde se presta el servicio	Se realiza mantenimientos electricos, compra de tensiometro y oximetro y se realiza mantenimiento de gas para las duchas.	Registro fotográfico y acta
10. En relación al personal, el establecimiento deberá cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1989 y demás normas concordantes	Se diligencian diariamente los formatos establecidos en la institución para darle cumplimiento a la normatividad vigente y cumplir con lo establecido por la secretaria de salud municipal	concepto sanitario, copia toma de temperaturas neveras, soportes planillas de limpieza y desinfección
11. Cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona	Se realiza seguimiento y verificación de atención a los usuarios, mediante el registro de turnos identificando el acompañamiento a ada usuario	Reporte entrega de turnos
12. Atender, las sugerencias de la supervisión de acuerdo a lo contemplado en la ley 1315 de 2009	Se realiza siguiente por parte de él supervisor y el apoyo a la supervisión a su vez se realiza comité técnico en las instalaciones de la fundación	Acta de seguimiento y comité técnico
13. Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreación por personal capacitado	1 Siguiendo los lineamientos de la Circular 121 se suspenden totalmente las actividades fuera de las instalaciones de la Fundación, pero se mantienen algunas actividades grupales a fin incentivar el funcionamiento físico y mantener espacios de ocio productivo entre los adultos mayores contribuyendo al cuidado de su salud mental. • Se participa en el COMITÉ GERENTOLOGICO con la siguiente agenda: Bienvenida y Apertura; verificación de quorum, Socialización; Novedades Colombia Mayor; socialización de la política pública de envejecimiento humano y vejez, Proposiciones y Varios. • Escuelas de formación de la Gobernación de Cundinamarca. 2 • Participamos en el COMITÉ GERENTOLOGICO con la siguiente agenda: Bienvenida y Apertura; verificación de quorum, Socialización; Novedades Colombia Mayor; socialización de la política pública de envejecimiento humano y vejez, Proposiciones y Varios. • Escuelas de formación de la Gobernación de Cundinamarca. • capacitaciones de copasst y sg-sst	Registro fotográfico

14. Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a través del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecológica, en atención a la propagación del COVID-19, igual que las que determine la administración municipal de Soacha por la Urgencia Manifiesta declarada con Decreto 136 del 19 de marzo de 2020, y demás normathvidad adoptada por el Ministerio de salud Y Protección social y/o entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio	Teniendo en cuenta que la resolución 1238 del 21 de Julio 2022 dicta nuevas medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19, en su artículo 4, insta a continuar con la aplicación de Medidas de autocuidado, además de continuar con la aplicación de medidas de bioseguridad entre las que resalta el lavado de manos, uso de tapabocas, el distanciamiento físico, así como mantener una adecuada ventilación, medidas que se deberán extremar en lugares de mayor riesgo de transmisión incluidos los hogares geriátricos.	Protocolo COVID
15. El asociado deberá presentar soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización	Se presenta una capeta en medio magnético donde se muestran las evidencias correspondientes a lo realizado durante el mes de atención	Registro Fotográfico
16. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro EL ASOCIADO deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente	Se presenta factura y se presenta relación de aportes por la fundación.	cuadro ejecución de recursos mensual

PAOLA JOYA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

NIT 832005066 -6

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificación de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

Firma de Supervisor

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

INFORME DE SUPERVISION A PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO: GT-F-040 /VERSION: 1.0 / FECHA 15 /01/2018

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIAPACIÓN COMUNITARIA

I. INFORMACION DE SUPERVISION		
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	Nombre: DIANA SULAY MEDINA	7305500
	Cargo: DIRECTORA CICLO DE VIDA	
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION		

III. INFORMACION CONTRACTUAL.	
Nombre o Razón social del contratista.	CC. / NR
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	832005006 -5
IV. TIPO DE CONTRATO:	
Contrato O.P.S. Convenio	**Fecha:** 24 DE FEBRERO DE 2023 — **Contrato No.** 1272
FECHA INICIO: 28 DE FEBRERO DE 2023	**Plazo inicial** DIEZ (10) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 — **Adición**
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	
V. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA 28/09/2023 — **Hasta: DD/MM/AA** 27/10/2023 — **Informe No.** 8	

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento	cumple
2. Brindar atención social institucionalizada a los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Desarrollo social	cumple
3. Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren profesionales de la nutrición de conformidad con lo establecido en el estudio previo.	cumple
4. Brindar orientació Psicosocial a los beneficiarios, la cual permite mitigar el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.	cumple
5. Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevencion de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, a treves del servicio de enfermeria.	cumple
6. Tramitar aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social	cumple
7. Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de intervenciones de los técnicos y profesionales que presten el servicio	cumple
8. Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuerdo al horario de arención que se tenga establecido	cumple
9. Realizar mantenimiento periodico al lugar donde se presta el servicio	cumple
10. En relación al personal el establecimiento debera cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1979 y demás normas concordantes	cumple
11. Cualquiera que sea el numero de residentes o su condicion de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona	cumple
12. Atender, las sugerencias de la supervisión de acuerdo a lo contemplado en la ley 1315 de 2009	cumple
13. Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreación por personal capacitado	cumple
14. Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a través del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecológica, en atención a la propagación del COVID -19, igual que las que determine la administración municipal de Soacha por la Urgencia Manifiesta declarada con Decreto 136 del 19 de marzo de 2020, y demas normatividad adoptada por el Ministerio de salud Y Protección social y/o entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio	cumple
15. El asociado deberá presentar soporte fotografico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización	cumple
16. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro El ASOCIADO deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente	cumple

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizo el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002.

Nombre : DIANA SULAY MEDINA
Firma del supervisor

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
AMORTIZACION PRESUPUESTAL CONTRATO 1272 DE 2023
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

C.R.P. No. AÑO 2023	ARTICULO	VALOR	ACTA No.1	ACTA No.2	ACTA No.3	ACTA No.4	ACTA No.5	ACTA No.6	ACTA No.7	ACTA No.8	ACTA No.9	ACTA No.10	TOTAL AMORTIZACION 2023	SALDO
1457/2023	0108 - 2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304 - 22.1	2.071.735.680	193.452.000	207.270.000	229.666.675	242.448.325	234.906.000	240.605.925	220.109.225	217.288.050			1.785.746.200	285.989.480
2346/2023	0108 - 2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304 - 22.1	1.035.000.000											-	1.035.000.000
	TOTALES	**3.106.735.680**	**193.452.000**	**207.270.000**	**229.666.675**	**242.448.325**	**234.906.000**	**240.605.925**	**220.109.225**	**217.288.050**	-	-	1.785.746.200	1.320.989.480

263.992.680

Aprobó
DIANA SULAY MEDINA BENAVIDES
Secretaria de Desarrollo Social (E)

Proyectó:
José Hernando Lango - Contratista SDS

77

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E0E0602F2543005 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARCELA BERNAL DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020756969 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 190362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LINA MARCELA BERNAL DIAZ
Contador Público Especialista en Finanzas y Administración Pública
Asesoría en asuntos contables y tributarios

CERTIFICO QUE:

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE"**, con NIT. 832.005.006-5, y representada legalmente por la señorita **PAULA LISBETH JOYA GUIRAL, identificada** con cedula de ciudadanía nº 1.032.481.745 de Bogotá, qué, revisando sus soportes contables y su correspondencia, he visto que se encuentra al día en los pagos hechos a la seguridad social: salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales en los últimos seis meses hasta el mes de septiembre de 2023.

Se expide el día dieciocho (20) del mes de octubre del año 2023, a solicitud de la parte interesada.

Firmado,

PAULA JOYA

PAULA LISBETH JOYA GUIRAL
C.C. 1.032.481.745 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

LINA MARCELA BERNAL DIAZ
Contador PÚBLICO
T.P. N° 190362-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.020.756.969
BERNAL DIAZ
LINA MARCELA
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
190362-T
LINA MARCELA
BERNAL DIAZ
C.C. 1020756969
RESOLUCION INSCRIPCION 330
FECHA 28/05/2014
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1990
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
06-NOV-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
191275

10

Factura electrónica de venta N°: FV2 56

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE
832.005.006-5
Carrera 10 # 12 24
Soacha - Colombia
(601) 7222831
fundacionsoachavive@gmail.com
www.fundacionsoachavive.org

Cliente: MUNICIPIO DE SOACHA
Nit: 800.094.755-7
Teléfono: (000) 7305500 - Ext. 000
Dirección: CALLE 13 7 30
Correo: LL@JKL.COM

Fecha y hora Factura

Generación	01/11/2023, 13:13
Expedición	01/11/2023, 13:13
Vencimiento	01/11/2023
Vendedor	Fundación Soacha Vive
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	INSTITUCIONALIZACIÓN	123.00	1,727,250.00	212,451,750.00
2	INSTITUCIONALIZACIÓN	1.00	1,496,950.00	1,496,950.00
3	INSTITUCIONALIZACIÓN	1.00	978,775.00	978,775.00
4	INSTITUCIONALIZACIÓN	1.00	921,200.00	921,200.00
5	INSTITUCIONALIZACIÓN	1.00	633,325.00	633,325.00
6	INSTITUCIONALIZACIÓN	1.00	518,175.00	518,175.00
7	INSTITUCIONALIZACIÓN	1.00	287,875.00	287,875.00

Total items: 7

Valor en Letras:
Doscientos diecisiete millones doscientos ochenta y ocho mil cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Banco cta ahorro 4595 $ 217,288,050.00

Total Bruto	217,288,050.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	217,288,050.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764041706713 aprobado en 20221221 prefijo FV2 desde el número 45 al 100 Vigencia: 12 Meses**No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 140a5f7700e72a4c040b836146e4e21e8abc8d2890f2460b5e2875f9344edc6f6fc75feb7ffb9e4afb4fbacb45bb822f

Elaborado por

Firma recibido

Factura de Softw... ver y Datos valor ten... ilógica S... jo SAS ... | Nit 830.04... | 1145-8 | ...ombre Soft... ware: Si o Nube: F...rma electrónica: ver en el XML

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14934033431

(415)7707212489984(8020) 000001493403343 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 2 0 0 5 0 0 6 | 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 3 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Cundinamarca 2 5

40. Ciudad/Municipio: Soacha 7 5 4

41. Dirección principal: CR 10 12 24

42. Correo electrónico: fundacionsoachavive@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 7 6 9 0 0 6 2 8

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 9 0	2 0 0 0 1 1 0 9	9 4 9 9	2 0 0 0 1 1 0 9	5 6 2 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 08 - 01 / 16 : 11: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante: PAULA JOYA

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: JOYA GUIRAL PAULA LISBETH

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-08-2023 04:11:35PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL J identificado(a) con NIT 8320050065 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 272044695 desde el 18 de Enero de 2006, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 3 de Noviembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

No.	NOMBRE ADULTO MAYOR	CEDULA	FECHA DE INGRESO	DIA DEL RETIRO	DIAS ATENDIDOS
1	BLANCA BEATRIZ TORRES MARTINEZ	39800548	28/02/2023		30
2	MARIA EUGENIA AMARIS VILLAMIZAR	23099209	28/02/2023		30
3	HERMINDA ANGARITA	41620170	28/02/2023		30
4	BEATRIZ CABALLERO SAAVEDRA	27909435	28/02/2023		30
5	ANA DE DIOS CACERES CASTELLANOS	28353235	28/02/2023		30
6	FLORINDA CARDENAS REYES	28945825	28/02/2023		30
7	FELIX ANTONIO CORTES ALDANA	3072869	28/02/2023		30
8	MARIA SUSANA ESCOBAR GUTIERREZ	20940156	28/02/2023		30
9	CANDIDA ROSA FAJARDO DE GUERRERO	23371178	28/02/2023		30
10	JOSE HUMBERTO GARCIA SANCHEZ	17164847	28/02/2023		30
11	FABIOLA GARZON GONZALEZ	52027895	28/02/2023		30
12	MARIA OTILIA GIRALDO GUZMAN	20563426	28/02/2023		30
13	MARIA OFELIA GRANADA	1024487844	28/02/2023		30
14	HILDA LEON BAEZ	51761344	28/02/2023		30
15	FLORIBERTO LOPEZ ARIAS	19445408	28/02/2023		30
16	CARMEN TULIA MARROQUÍN DE RUIZ	41415122	28/02/2023		30
17	CAMPOS MARTINEZ GOMEZ	41537360	28/02/2023		30
18	MARIA TEODOLINA MEJIA	21924930	28/02/2023		30
19	RAFAEL MORA VELASQUEZ	3174796	28/02/2023		30

20	MARIA DEL CARMEN MORALES DE GALVIS	20013086	28/02/2023		30
21	TEODORA MORENO PEREZ	20797791	28/02/2023		30
22	JOSE ANGEL RINCON BOGOTA	1073728122	28/02/2023		30
23	JOSE RENED OSORIO GIRALDO	4355091	28/02/2023		30
24	LAURA ROSA QUINTERO QUINTERO	20289605	28/02/2023		30
25	ERNESTINA QUIROGA JIMENEZ	41313925	28/02/2023		30
26	EBERTO REY GARCIA	3022783	28/02/2023		30
27	ROSA DELIA ROBAYO PATIÑO	20443767	28/02/2023		30
28	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	79318974	28/02/2023		30
29	LUIS EPAMINONDAS RODRIGUEZ GUEVARA	2843463	28/02/2023		30
30	MARGARITA VASQUEZ MAYORGA	41383152	28/02/2023		30
31	ORLANDO ARGEMIRO VEGA PUERTAS	3246683	28/02/2023		30
32	ALBA MARIA VALDERRAMA LIZCANO	31273302	28/02/2023		30
33	CLARA INES ABRIL CORREDOR	52241614	28/02/2023		30
34	LUZ MARINA CADENA ACOSTA	65702348	28/02/2023		30
35	JAIRO BAUTISTA CASTILLO BELTRAN	11373211	28/02/2023		30
36	LEONOR CORDOBA PEÑALOZA	51874157	28/02/2023		30
37	MIGUEL ANTONIO CRISTANCHO MARTINEZ	19181653	28/02/2023		30
38	OTONIEL DURAN	5564815	28/02/2023		30

39	LUIS JAIME FORERO ALVAREZ	4173011	28/02/2023		30
40	MARIA EDUVIGIS GARCIA	41796604	28/02/2023		30
41	CONCEPCION GODOY SANCHEZ	20114002	28/02/2023		30
42	ROSALBA GOMEZ SANABRIA	51683370	28/02/2023		30
43	LUZ MARINA GONZALEZ BALLEN	41596569	28/02/2023		30
44	HERNANDO GUTIERREZ GUTIERREZ	19303435	28/02/2023		30
45	CARLOS ALFONSO GRANADOS BECERRA	4109566	28/02/2023		30
46	MISAEL HERNANDEZ	19083733	28/02/2023		30
47	VICTOR ADELMO LADINO SANTIAGO	79251493	28/02/2023		30
48	LIBARDO LERMA GONZALEZ	91203914	28/02/2023		30
49	FLOR MARY MEDINA	25453061	28/02/2023		30
50	HUMBERTO ALFONSO MIRA BARRERA	3547219	28/02/2023		30
51	MARIA ANA ROSA MOLINA ROMERO	24163171	28/02/2023		30
52	JAIRO NEUSA FORERO	19414584	28/02/2023		30
53	MARIA PATRICIA ORJUELA RAMIREZ	28780231	28/02/2023		30
54	EUFRACIO ORTIZ RODRIGUEZ	3282384	28/02/2023		30
55	JAIME OVALLE MORALES	19054581	28/02/2023		30
56	EFREN PARADA	17130788	28/02/2023		30
57	PEDRO EMILIO PEÑUELA QUEBRAOLLA	19201538	28/02/2023		30
58	FLOR ELENA PULIDO	51855347	28/02/2023		30
59	GABRIELA QUINTERO DE MARIN	41538439	28/02/2023		30

60	JULIO ALBERTO RAMOS ALCALA	2398532	28/02/2023		30
61	MARIA BARBARA RODRIGUEZ	51636031	28/02/2023		30
62	JOSE RAFAEL ROJAS URIBE	79327580	28/02/2023		30
63	MARIA RUEDA ARDILA	27950402	28/02/2023		30
64	JOSE URBANO SALAMANCA FORERO	19154041	28/02/2023		30
65	TEODULO SANCHEZ RAMIREZ	3020734	28/02/2023		30
66	PEDRO OBDULIO URREA VILLARRAGA	392875	28/02/2023		30
67	MARIA DE JESUS VARGAS	41427343	28/02/2023		30
68	JOSE DEL CARMEN VARGAS CHINCHILLA	17163729	28/02/2023		30
69	EDITH CECILIA VELASQUEZ ROJAS	20671730	28/02/2023		30
70	ALEJANDRO AREVALO PORRAS	19146929	28/02/2023		30
71	ANA GILMA BARBOSA DE BARBOSA	41393373	28/02/2023		30
72	QUINTILIANO MURCIA RAMIREZ	3205291	28/02/2023		30
73	JAIME ENRIQUE TADEO SANCHEZ	11428210	28/02/2023		30
74	LUIS CARLOS PLATA IDARRAGA	6236474	28/02/2023		30
75	DORA BAUTISTA HERNANDEZ	20237518	28/02/2023		30
76	ARGEMIRO LEYTON CALDERON	2841833	28/02/2023		30
77	BERTHA ARTEAGA CASTRO	38226985	28/02/2023		30
78	ROQUE ALBERTO ARENAS PARRA	4306048	28/02/2023		30

79	ROSA MARIA GONZALEZ PARAMO	20754679	28/02/2023		30
80	MIGUEL ANGEL BARRERA RIVERA	3651689	28/02/2023		30
81	GRACIELA CASTAÑEDA	41353904	28/02/2023		30
82	JOSE ALFONSO ACEVEDO	19116113	28/02/2023		30
83	EDGAR IGNACIO GARIBELLO LUNA	1073727889	28/02/2023		30
84	MIGUEL ANTONIO ARISTIZABAL SALAZAR	19163607	28/02/2023		30
85	ISABEL CRUZ VIUDA DE SOGAMOSO	20436154	28/02/2023		30
86	CARLOS GUILLERMO BARON	13227935	28/02/2023		30
87	ALVARO BERNAL FUQUEN	79201234	28/02/2023		30
88	ALFONSO MENDOZA GUERRERO	79257638	28/02/2023		30
89	SAMUEL ALARCON	18053	28/02/2023		30
90	JOSE MIGUEL CHAVARRO MARTINEZ	367856	28/02/2023		30
91	JOAQUIN ELIAS PARRA TANGARIFE	14450118	28/02/2023		30
92	MARIA ELSY DIAZ DE VACA	23326494	28/02/2023		30
93	ANA DOLORES MUÑOZ CORDOVES	20264921	19/03/2023		30
94	ELIGIA PAREJA CORENA	22411508	22/03/2023		30
95	BLANCA OLIVA CASTRO HERNANDEZ	31227239	28/03/2023		30
96	MARIA DEL SOCORRO RIVERA VIUDA DE BURITICA	21905093	29/03/2023		30
97	ABEL OBANDO OBANDO	5808671	21/04/2023		30
98	MARCO ANTONIO LEON	91100674	21/04/2023		30
99	PASTOR MORA PACHECO	11252818	21/04/2023		30

100	CONCEPCION DIAZ BARON	1048821476	21/04/2023		30
101	YOLANDA ALFEREZ GAITAN	41503922	21/04/2023		30
102	ISMAEL TRUJILLO GARCIA	19072057	21/04/2023		30
103	ERNESTO ARTURO BELTRAN DIAZ	80261923	21/04/2023		30
104	MARIA ANTONIA BLANCO BURGOS	23348196	21/04/2023		30
105	PABLO RAMIREZ MUNAR	79201525	21/04/2023		30
106	DAVID VARON ROMERO	14196516	19/05/2023		30
107	CECILIA CARDENAS TABIO	20555983	19/05/2023		30
108	LUIS ARTURO BEJARANO RODRIGUEZ	495325	19/05/2023		30
109	GUILLERMO QUEVEDO AYALA	5933631	19/05/2023		30
110	ISMAEL PARRAGA BELLO	3175705	29/05/2023		30
111	MOISES GUAJE GUAJE	4255559	29/05/2023		30
112	MARIA LILIA PARRA	41795482	28/06/2023		30
113	EUFEMIA ALVAREZ HUILA	25433867	28/06/2023		30
114	CENON LOPEZ HIGUERA	19083590	11/07/2023		30
115	FRANCISCO JAVIER TOBAR CALDERON	93417753	11/07/2023		30
116	MELANIA TAVERA VIUDA DE GONZALEZ	28695033	26/07/2023		30
117	FLOR ESTELLA FARFAN DE FARFAN	41604069	31/07/2023		30
118	CARMEN ELINA MORENO DE SALMANCA	21093593	9/08/2023		30
119	SEGUNDO ALFREDO ESPITIA	17350249	11/08/2023		30
120	ROSALBA RODRIGUEZ GUZMAN	20815551	15-ago-23		30

121	JOSE LUIS CHITVA	2399163	15/08/2023		30
122	BENJAMIN MONTENEGRO MUÑOZ	6393123	22/09/2023		30
123	AGAPITO ANGEL	5931920	25/09/2023		30
124	REYES EVANGELISTA GUTIERREZ BARRERA	19312447	2/10/2023		26
125	EDELMIRA ORTIZ SANCHEZ	28713478	12/102023		16
126	LUIS RICARDO MESA GUACANEME	79218736	25/09/2023	SALIDAS VOLUNTARIA 6/10/2023	9
127	PABLO ANTONIO GUZMAN VARELA	19096699	25/09/2023	SALIDAS VOLUNTARIA 2/10/2024	5
128	ALIRIO NAVARRO DIAZ	17628301	28/06/2023	SALIDAS VOLUNTARIA 14/10/2025	17
129	MARIA ODILIA TORRES TORRES	17628301	28/02/2023	FALLECIMIENTO 8/10/2023	11

SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA DE: CENTROS DE BIENESTAR AL ADULTO MAYOR

NOMBRE CONTRATISTA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

2023

CONTENIDO

	HOJA
1 PRESENTACIÓN	3
2 RESUMEN EJECUTIVO	3
3 OBJETIVO DEL PROGRAMA	4
4 PERIODO EJECUCION DEL CONTRATO	4
5 OBJETO CONTRACTUAL	5
6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	6
7 METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	7
8 DESCRIPCIÓN	8
9 ESTADISTICAS	
10 SOPORTES Y FUENTES DE VERIFICACION	9
11 CONCLUSIONES	10

1. PRESENTACIÓN

SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

"PROGRAMA: ADULTO MAYOR"

PROGRAMA: **PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR**

PLAN DE DESARROLLO: **EL CAMBIO AVANZA**
NOMBRE CONTRATISTAS: **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE**

ATENCIÓN: POBLACION ADULTA MAYOR

LUGAR Y HORARIO: MUNICIPIO DE SOACHA, 24 HORAS DE ATENCION

SUPERVISORA DEL CONVENIO: DIANA SULAY MEDINA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: MUNICIPIO DE SOACHA

1. RESUMEN EJECUTIVO

Para el convenio suscrito con la Secretaría para el Desarrollo Social y Participación comunitaria. Se ofreció atención nutricional a 129 personas mayores remitidas a través del programa adulto mayor, desde la secretaria de desarrollo. Se brindó el servicio de alimentación (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA), se realizan actividades del COPASST, capacitaciones de seguridad y salud en el trabajador, reuniones de equipo profesional, comité con los adultos con los cuales se presenta dificultad y se realiza reunión del comité con la secretaria de desarrollo social. Se realiza actividades ocupacionales, corte de cabello, corte de uñas, lubricación d piel, para mejorar la calidad de vida, hábitos saludables, autoestima y auto concepto de las personas mayores en el periodo comprendido del 28 SEPTIEMBRE al 27 OCTUBRE del 2023, se encuentran que hay las siguientes novedades:

FALLECIMIENTOS

- MARIA ODILIA TORRES FALLECIMIENTO **5/10/2023**

RETIROS VOLUNTARIOS

- PABLO ANTONIO GUZMAN RETIRO **2/10/2023**
- LUIS RICARDO MESA RETIRO **6/10/2023**
- ALIRIO NAVARRO DIAZ RETIRO **14/10/2023**

INGRESOS

- REYES EVANGELISTA GUTIERREZ BARRERA INGRESO **3/10/2023**
- EDELMIRA ORTIZ SANCHEZ INGRESO **11/10/2023**

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Implementación de programas para la atención integral de la población adulta mayor de la secretaria para el desarrollo social en el municipio de Soacha.

2. PERIODO EJECUCION DEL CONVENIO

NUEVE (10) MESES, Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, en todo caso sin que supere el 30 de diciembre de 2023.

3. OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICOS

1, Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento
2, Brindar atención social institucionalizada a los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Desarrollo social.
3, Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren profesionales de la nutrición de conformidad con lo establecido en el estudio previo.
4, Brindar orientación Psicosocial a los beneficiarios, la cual permite mitigar el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.
5, Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, a través del servicio de enfermería.
6, Tramitar aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social
7, Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de intervenciones de los técnicos y profesionales que presten el servicio
8, Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuerdo al horario de atención que se tenga establecido.
9, Realizar mantenimiento periódico al lugar donde se presta el servicio
10, En relación al personal el establecimiento deberá cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1989 y demás normas concordantes
11, Cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona
12, Atender, las sugerencias de la supervisión de acuerdo a lo contemplado en la ley 1315 de 2009
13, Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreación por personal capacitado
14, Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a través del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecológica, en atención a la propagación del COVID -19, igual que las que determine la administración municipal de Soacha por la Urgencia Manifiesta declarada con Decreto 136 del 19 de marzo de 2020, y demás normatividad adoptada por el Ministerio de salud Y Protección social y/o entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio
15, El asociado deberá presentar soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización 16, Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro EL ASOCIADO deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente.

5. DESCRIPCIÓN
• Se brinda atención a 129 adultos mayores institucionalizados durante el periodo de ejecución. • Se brindó la alimentación requerida durante el periodo de atención (desayuno, almuerzo, comida, refrigerios) • Se brinda estadía de acuerdo a las condiciones físicas de cada adulto mayor, separando las habitaciones por sexo (hombre – mujer) • Participación en la reunión del comité técnico del convenio. • Se realiza actividades lúdicas y ocupacionales de acuerdo al cronograma • Acompañamiento las 24 horas por el personal de enfermería y de cuidado. • Actividades de la vida diaria

RESUMEN EJECUTIVO

Durante el periodo comprendido entre el 28 de SEPTIEMBRE al 27 de OCTUBRE de 2023, se brindó atención a 129 personas mayores, presentándose las siguientes novedades:

- 1 fallecimiento
- 3 retiro voluntarios
- 2 ingresos

convenio de Asociación No. 1272-2023

ADULTOS FALLECIDOS

FECHA INGRESO	NOMBRE	DOCUMENTO	SISBEN	EPS	DIAGNOSTICO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
13/3/2019	MARIA ODILIA TORRES FALLECIMIENTO	51568192		SALUD TOTAL	INCONTINENCIA URINARIA NO ESPECIFICADA - HTA - DEMENCIA EN LA ENFERMADAD DE ALZAIMER		**FALLECIO 5/10/2023**

convenio de Asociación No. 1272-2023

ADULTOS SALIDA VOLUNTARIA

FECHA INGRESO	NOMBRE	DOCUMENTO	SISBEN	EPS	DIAGNOSTICO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
25/9/2023	PABLO ANTONIO GUZMAN	19096699		COOSALUD	DEMENCIA EN LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER DE COMIENZO TEMPRANO		**SALIDA VOLUNTARIA 2/10/2023**
31/7/2023	LUIS RICARDO MESA	79218736		COOSALUD	TRASTORNO MENTAL NO ESPECIFICADO DEBIDO A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL Y A ENFERMEDAD FISICA		**SALIDA VOLUNTARIA 6/10/2023**
28/6/2023	ALIRIO NAVARRO DIAZ	17628301		COMPENSAR	HIPERTENSION ARTERIAL, SECUELAS DE ACV, HEMORRAGIA U OCLUSIVA, INCONTINENCIA URINARIA,		**SALIDA VOLUNTARIA 14/10/2023**

Teniendo en cuenta que la resolución 1238 del 21 de Julio 2022 dicta nuevas medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19, en su artículo 4, insta a continuar con la aplicación de Medidas de autocuidado, además de continuar con la aplicación de medidas de bioseguridad entre las que resalta el lavado de manos, uso de tapabocas, el distanciamiento físico, así como mantener una adecuada ventilación, medidas que se deberán extremar en lugares de mayor riesgo de transmisión incluidos los hogares geriátricos.

Por lo anterior la Fundación SOACHA VIVE mantiene todas las medidas de bioseguridad, realiza seguimiento estricto del cumplimiento del inicio y/o terminación del esquema de vacunación para COVID para las personas mayores institucionalizada y sus colaboradores, además continua con la aplicación de todas las medidas que mitiguen la propagación de la infección por COVID-19 y eviten la exposición al virus entre los adultos por la viruela del mono o viruela símica, colaboradores por ende persiste con la aplicación de las siguientes medidas:

- Sensibilización permanente sobre la prevención del COVID 19 y a partir de los primeros días de Julio se implementó otras medidas que eviten la exposición a la viruela símica.
- Inspección del lavado estricto de manos, uso de tapabocas y distanciamiento físico tanto de los adultos como de los colaboradores, visitantes y demás personas que se relacionen con la Fundación.
- Implementación rigurosa de normas de bioseguridad, limpieza, desinfección y disposición final de residuos dentro de la Fundación.
- Se mantiene la entrega de forma más regular a los trabajadores de EPP y se insta a su adecuado y obligatorio uso.
- Se participa en el COMITÉ GERENTOLOGICO con la siguiente agenda: Bienvenida y Apertura; verificación de quorum, Socialización; Novedades Colombia Mayor; socialización de la política pública de envejecimiento humano y vejez, Proposiciones y Varios.

- Escuelas de formación de la Gobernación de Cundinamarca.

INFORME
POCESO DE ENFERMEÍA

1. METODOLOGÍA

De manera diaria se realizan las actividades de acuerdo con el cronograma establecido

- Alineación de las estrategias de atención por implementar acorde a la directriz de la Fundación y desarrollo del cronograma de actividades por parte de los auxiliares de enfermería, cuidadores y enfermera.
  - ✓ Elaboración de cronograma de actividades período 01 de Octubre 2023 a 30 de Septiembre 2023.
  - ✓ Asistencia a reuniones con equipo de auxiliares y cuidadores dando consignas e indicación para el cuidado integral de los adultos mayores.
  - ✓ Se realiza articulación de citas médicas con trabajadora social para revisión de medicamentos formulados de los adultos mayores y alistamiento de estos al cumplimiento de citas
  - ✓ Se participa en reuniones de comité con personal administrativo con el objetivo de tomar decisiones frente a casos especiales de adultos mayores y socialización de consignas generales.
  - ✓ Acompañamiento de visitas de familiares de los adultos mayores y apoyo como profesional los fines de semana
  - ✓ Participación en reunión con personal asistencial turno noche y turno día, objetivo socializar consignas generales

- ✓ Planeación y seguimiento de turnos de acompañamiento por parte de los cuidadores a los adultos mayores hospitalizados
- ✓ Seguimiento y acompañamiento 24/7 a cuidadores y auxiliares de enfermería a través del grupo de WhatsApp "área de cuidado y bienestar"

- Se realiza el trabajo de campo en las instalaciones de la Fundación en tres momentos:

1. **Área de Enfermería**: Revisión de cajoneras de medicamentos debidamente identificados y con el stock de medicamentos correspondiente a la formulación de cada adulto mayor, revisión de nevera, seguimiento a cadena de medicamentos (recepción, almacenamiento, administración), seguimiento a medicamentos de alto riesgo, orden y aseo de la enfermería.



Registro fotográfico/Enfermería Fundación Soacha Vive Octubre 2023

2. **Formatos:** Revisión de formatos de enfermería debidamente diligenciados, sin tachones ni enmendaduras, legibles, completos, claros, concisos, objetivos y cronológicos. Los formatos son: Libro de notas de enfermería, formato de signos vitales, formatos de control de registro INVIMA de medicamentos, kardex de medicamentos, control de peso y talla.



Registro fotográfico/Formatos de Enfermería Fundación Soacha Vive Octubre 2023

Los hallazgos correspondientes se informan directamente a las auxiliares de enfermería y cuidadoras en lo positivo para continuar con las mismas estrategias, y lo negativo para fortalecerlas y mejorarlas.

3. **Valoración directa de los adultos mayores:**

Se realiza revisión individual de cada adulto mayor en compañía de las auxiliares de enfermería y cuidadoras, se valora condición cefalocaudal de cada adulto mayor (estado de conciencia, postura, piel, mucosa oral, uñas, lesiones de piel, entre otras). Se dan indicaciones de acuerdo a los hallazgos encontrados.

Se realiza entrevista a los adultos mayores respecto a las diferentes necesidades que puedan tener, se corroboran con ellos que si se estén desarrollando las actividades por parte de las auxiliares de enfermería como cambios de posición, lubricación de piel, higiene de mucosa oral, administración de medicamentos, corte de uñas de manos y pies, entre otras.

Se realiza valoración y plan de enfermería a 3 adultos mayores en los formatos correspondientes, en estos formatos se establece:

Formato de valoración de Enfermería: Este documento está compuesto por: datos demográficos del adulto mayor, medicación actual, valoración por dominios (Nutrición, Eliminación e intercambio, Actividad y reposo, seguridad protección, Confort).

Formato Plan de Atención de Enfermería: Este documento está compuesto por: datos de identificación del adulto mayor, dominio alterado, necesidad interferida, diagnóstico de enfermería, Cuidados de enfermería.

- **Seguimiento de reportes y novedades:**
  A través del grupo oficial institucional de WhatsApp **"Área de cuidado y bienestar"** se hace reporte y seguimiento a las diferentes actividades por parte del grupo de enfermería. Este grupo tiene gestión 24/7.
  Reportes durante el período en mención: tamizaje de peso, cambios de posición de los adultos mayores, administración de medicamentos, administración de alimentos y complementos ,baño de adultos mayores, preparación para citas médicas, corte de uñas, lubricación de piel, asistencia y acompañamiento al baño y deambulación de adultos mayores, curaciones, toma de signos vitales ,toma de glucómetros, novedades de los adultos mayores, limpieza, desinfección y arreglo de unidades reporte de citas médicas, ingreso de medicamentos e insumos de aseo, reporte de condición clínica de adultos mayores, video llamadas con el equipo si se requiere alguna intervención.

Se realiza acompañamiento virtual y presencial a auxiliar de enfermería Leidi Moreno Hernández:

- Cambios de sondas vesicales de los adultos mayores:
  Otoniel Duran
  Pedro Urrego

Lo anterior con técnica aséptica correspondiente y sin ninguna complicación.

- Curación:
  Alirio Navarro (inicio de mes, se retira de la Fundación)
  Melamina Tavera
  Carmen Morales
  Marco Antonio León
  Agapito

- Cambios de Posición:
  Florinda cárdenas
  María Eufemia
  Marco Antonio León
  Carmen Marroquín
  Alirio Navarro (inicio de mes, se retira de la Fundación)
  Blanca Torres
  José Salamanca
  Lili Parra
  Carmen Morales
  Edelmira Diaz

Se hace seguimiento y gestión a las anteriores actividades a los dos turnos (día y noche), se hace articulación con las demás áreas si es necesario para gestionar las necesidades.

Registro fotográfico actividades cuidadores y auxiliares de enfermería / Fundación Soacha Vive octubre 2023



INFORME ÁREA TRABAJO SOCIAL

El presente informe tiene como objetivo relacionar las acciones desarrolladas desde el área de Trabajo Social de la Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer Soacha Vive, durante el tiempo comprendido entre el 28 de septiembre al 27 de octubre de 2023, en el marco del Convenio 1272 de 2023.

Durante el periodo comprendido se contó con la participación de 129 personas mayores, de las cuales el 96,9% se encuentran entre las edades de 60 y 99 años, el 3,1% corresponde a personas menores de 60 años, quienes presentan condiciones de discapacidad y/o vulneración a los derechos humanos.

Referente a la caracterización de género, se identifica que de las 129 personas mayores activas a la fecha, 61 son mujeres y 68 hombres, quienes se encuentran debidamente identificados con cédula de ciudadanía.

SEGUIMIENTO A SALUD.

De acuerdo al seguimiento a salud realizado, de las 129 personas mayores inscritas en el programa, el 99% se encuentra activo en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el 1% que no cuenta con dicha afiliación corresponde a un adulto con el cual se está realizando la gestión administrativa en el Sisben para la caracterización social y por ende la afiliación respectiva, teniendo en cuenta que el trámite administrativo del documento de identidad se realizó recientemente.

Referente a las personas mayores que se encuentran activas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se realizó la verificación en el Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA donde se identificó que, el 27% pertenecen a la EAPB Coosalud, el 19% a Famisanar, el 11% a Capital Salud, el 12% a Salud Total, el 11% a Sanitas, el 8% a Compensar, el 9% a Nueva EPS, el 1% a Suramericana, y el 1% corresponde a la persona mayor que se encuentra en proceso de afiliación. Referente al régimen el 98% de las personas mayores se categorizan en subsidiado y el 2% en contributivo como beneficiarios por parte de algún familiar.

A continuación se relaciona la información verificada:

#	NOMBRE PERSONA MAYOR	IDENTIFICACIÓN	AFPB
1	BLANCA BEATRIZ TORRES MARTINEZ	39800548	SANITAS
2	MARIA EUGENIA AMARIS VILLAMIZAR	23099209	SANITAS
3	HERMINDA ANGARITA	41620170	NUEVA EPS
4	BEATRIZ CABALLERO SAAVEDRA	27909435	COOSALUD

5	ANA DE DIOS CACERES CASTELLANOS	28353235	COOSALUD
6	FLORINDA CARDENAS REYES	28945825	NUEVA EPS
7	FELIX ANTONIO CORTES ALDANA	3072869	COOSALUD
8	MARIA SUSANA ESCOBAR GUTIERREZ	20940156	FAMISANAR
9	CANDIDA ROSA FAJARDO DE GUERRERO	23371178	SANITAS
10	JOSE HUMBERTO GARCIA SANCHEZ	17164847	CAPITAL SALUD
11	FABIOLA GARZON GONZALEZ	52027895	COOSALUD
12	MARIA OTILIA GIRALDO GUZMAN	20563426	FAMISANAR
13	MARIA OFELIA GRANADA	1024487844	COOSALUD
14	HILDA LEON BAEZ	51761344	CAPITAL SALUD
15	FLORIBERTO LOPEZ ARIAS	19445408	COOSALUD
16	CARMEN TULIA MARROQUÍN DE RUIZ	41415122	FAMISANAR
17	CAMPOS MARTINEZ GOMEZ	41537360	SALUD TOTAL
18	MARIA TEODOLINA MEJIA	21924930	FAMISANAR
19	RAFAEL MORA VELASQUEZ	3174796	NUEVA EPS
20	MARIA DEL CARMEN MORALES DE GALVIS	20013086	NUEVA EPS
21	TEODORA MORENO PEREZ	20797791	FAMISANAR
22	JOSE RENED OSORIO GIRALDO	4355091	COOSALUD
23	LAURA ROSA QUINTERO QUINTERO	20289605	COMPENSAR
24	ERNESTINA QUIROGA JIMENEZ	41313925	FAMISANAR
25	EBERTO REY GARCIA	3022783	FAMISANAR
26	ROSA DELIA ROBAYO PATIÑO	20443767	COOSALUD
27	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	79318974	SALUD TOTAL
28	LUIS EPAMINONDAS RODRIGUEZ GUEVARA	2843463	SANITAS
29	MARGARITA VASQUEZ MAYORGA	41383152	NUEVA EPS
30	ORLANDO ARGEMIRO VEGA PUERTAS	3246683	SALUD TOTAL
31	ALBA MARIA VALDERRAMA LIZCANO	31273302	CAPITAL SALUD
32	CLARA INES ABRIL CORREDOR	52241614	FAMISANAR

33	LUZ MARINA CADENA ACOSTA	65702348	FAMISANAR
34	JAIRO BAUTISTA CASTILLO BELTRAN	11373211	COMPENSAR
35	LEONOR CORDOBA PEÑALOZA	51874157	SANITAS
36	MIGUEL ANTONIO CRISTANCHO MARTINEZ	19181653	SALUD TOTAL
37	OTONIEL DURAN	5564815	COOSALUD
38	LUIS JAIME FORERO ALVAREZ	4173011	COOSALUD
39	MARIA EDUVIGIS GARCIA	41796604	COOSALUD
40	CONCEPCION GODOY SANCHEZ	20114002	COOSALUD
41	ROSALBA GOMEZ SANABRIA	51683370	FAMISANAR
42	LUZ MARINA GONZALEZ BALLEN	41596569	NUEVA EPS
43	HERNANDO GUTIERREZ GUTIERREZ	19303435	NUEVA EPS
44	CARLOS ALFONSO GRANADOS BECERRA	4109566	COMPENSAR
45	MISAEL HERNANDEZ	19083733	FAMISANAR
46	VICTOR ADELMO LADINO SANTIAGO	79251493	CAPITAL SALUD
47	LIBARDO LERMA GONZALEZ	91203914	FAMISANAR
48	FLOR MARY MEDINA	25453061	FAMISANAR
49	HUMBERTO ALFONSO MIRA BARRERA	3547219	COOSALUD
50	MARIA ANA ROSA MOLINA ROMERO	24163171	COOSALUD
51	JAIRO NEUSA FORERO	19414584	COMPENSAR
52	MARIA PATRICIA ORJUELA RAMIREZ	28780231	COOSALUD
53	EUFRACIO ORTIZ RODRIGUEZ	3282384	CAPITAL SALUD
54	JAIME OVALLE MORALES	19054581	CAPITAL SALUD
55	EFREN PARADA	17130788	COOSALUD
56	PEDRO EMILIO PEÑUELA QUEBRAOLLA	19201538	COOSALUD
57	FLOR ELENA PULIDO	51855347	SANITAS
58	GABRIELA QUINTERO DE MARIN	41538439	COOSALUD
59	JULIO ALBERTO RAMOS ALCALA	2398532	COOSALUD
60	MARIA BARBARA RODRIGUEZ	51636031	SALUD TOTAL

61	JOSE RAFAEL ROJAS URIBE	79327580	COOSALUD
62	MARIA RUEDA ARDILA	27950402	SANITAS
63	JOSE URBANO SALAMANCA FORERO	19154041	COMPENSAR
64	TEODULO SANCHEZ RAMIREZ	3020734	SALUD TOTAL
65	PEDRO OBDULIO URREA VILLARRAGA	392875	COMPENSAR
66	MARIA DE JESUS VARGAS	41427343	FAMISANAR
67	JOSE DEL CARMEN VARGAS CHINCHILLA	17163729	CAPITAL SALUD
68	EDITH CECILIA VELASQUEZ ROJAS	20671730	FAMISANAR
69	ALEJANDRO AREVALO PORRAS	19146929	COOSALUD
70	ANA GILMA BARBOSA DE BARBOSA	41393373	COOSALUD
71	QUINTILIANO MURCIA RAMIREZ	3205291	SALUD TOTAL
72	JAIME ENRIQUE TADEO SANCHEZ	11428210	FAMISANAR
73	LUIS CARLOS PLATA IDARRAGA	6236474	COMPENSAR
74	DORA BAUTISTA HERNANDEZ	20237518	CAPITAL SALUD
75	ARGEMIRO LEYTON CALDERON	2841833	SANITAS
76	BERTHA ARTEAGA CASTRO	38226985	SALUD TOTAL
77	ROQUE ALBERTO ARENAS PARRA	4306048	COOSALUD
78	ROSA MARIA GONZALEZ PARAMO	20754679	CAPITAL SALUD
79	MIGUEL ANGEL BARRERA RIVERA	3651689	SALUD TOTAL
80	GRACIELA CASTAÑEDA	41353904	COMPENSAR
81	JOSE ALFONSO ACEVEDO	19116113	CAPITAL SALUD
82	EDGAR IGNACIO GARIBELLO LUNA	1073727889	NUEVA EPS
83	MIGUEL ANTONIO ARISTIZABAL SALAZAR	19163607	COOSALUD
84	ISABEL CRUZ VIUDA DE SOGAMOSO	20436154	CAPITAL SALUD
85	CARLOS GUILLERMO BARON	13227935	COOSALUD
86	ALVARO BERNAL FUQUEN	79201234	FAMISANAR
87	ALFONSO MENDOZA GUERRERO	79257638	SALUD TOTAL
88	SAMUEL ALARCON	18053	COOSALUD

89	JOSE MIGUEL CHAVARRO MARTINEZ	367856	COMPENSAR
90	JOAQUIN ELIAS PARRA TANGARIFE	14450118	SALUD TOTAL
91	MARIA ELSY DIAZ DE VACA	23326494	SANITAS
92	ANA DOLORES MUÑOZ CORDOVES	20264921	NUEVA EPS
93	ELIGIA PAREJA CORENA	22411508	CAPITAL SALUD
94	BLANCA OLIVA CASTRO HERNANDEZ	31227239	SANITAS
95	MARIA DEL SOCORRO RIVERA VIUDA DE BURITICA	21905093	COOSALUD
96	ABEL OBANDO OBANDO	5808671	CAPITAL SALUD
97	MARCO ANTONIO LEON	91100674	NUEVA EPS
98	PASTOR MORA PACHECO	11252818	CAPITAL SALUD
99	CONCEPCION DIAZ BARON	1048821476	SANITAS
100	YOLANDA ALFEREZ GAITAN	41503922	COOSALUD
101	ISMAEL TRUJILLO GARCIA	19072057	FAMISANAR
102	JOSE ANGEL RINCON BOGOTA	1073728122	
103	ERNESTO ARTURO BELTRAN DIAZ	80261923	FAMISANAR
104	MARIA ANTONIA BLANCO BURGOS	23348196	FAMISANAR
105	PABLO RAMIREZ MUNAR	79201525	COOSALUD
106	DAVID VARON ROMERO	14196516	SANITAS
107	CECILIA CARDENAS TABIO	20555983	FAMISANAR
108	LUIS ARTURO BEJARANO RODRIGUEZ	495325	COOSALUD
109	GUILLERMO QUEVEDO AYALA	5933631	SALUD TOTAL
110	ISMAEL PARRAGA BELLO	3175705	FAMISANAR
111	MOISES GUAJE GUAJE	4255559	FAMISANAR
112	MARIA LILIA PARRA	41795482	COOSALUD
113	EUFEMIA ALVAREZ HUILA	25433867	NUEVA EPS
114	CENON LOPEZ HIGUERA	19083590	COOSALUD
115	FRANCISCO JAVIER TOBAR CALDERON	93417753	SALUD TOTAL
116	MELANIA TAVERA VIUDA DE GONZALEZ	28695033	SURAMERICANA

117	FLOR ESTELLA FARFAN DE FARFAN	41604069	COOSALUD
118	CARMEN ELINA MORENO DE SALMANCA	21093593	SANITAS
119	SEGUNDO ALFREDO ESPITIA	17350249	SALUD TOTAL
120	ROSALBA RODRIGUEZ GUZMAN	20815551	SANITAS
121	JOSE LUIS CHITIVA	2399163	COOSALUD
122	BENJAMIN MONTENEGRO MUÑOZ	6393123	SALUD TOTAL
123	AGAPITO ANGEL	5931920	NUEVA EPS
124	REYES EVANGELISTA GUTIERREZ BARRERA	19312447	FAMISANAR
125	EDELMIRA ORTIZ SANCHEZ	28713478	FAMISANAR
126	PABLO ANTONIO GUZMAN VARELA	19096699	COOSALUD
127	LUIS RICARDO MESA GUACANEME	79218736	COOSALUD
128	ALIRIO NAVARRO DIAZ	17628301	COMPENSAR
129	MARIA ODILIA TORRES TORRES	51568192	SALUD TOTAL

Tabla 1 Relación estado de afiliación adultos mayores inscritos en el Programa Centros de Bienestar al Adulto Mayor.

INTERVENCIÓN DE CASO Y FAMILIA

Desde el área de Trabajo Social de la Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer Soacha Vive, se han articulado actividades que fomentan el vínculo afectivo entre la persona mayor y su entorno social, fortaleciendo las relaciones interpersonales, el bienestar y la satisfacción, con el fin de mejorar las condiciones de vida, mitigar la vulnerabilidad y contrarrestar los sentimientos de abandono.









ACTIVIDADES GRUPALES











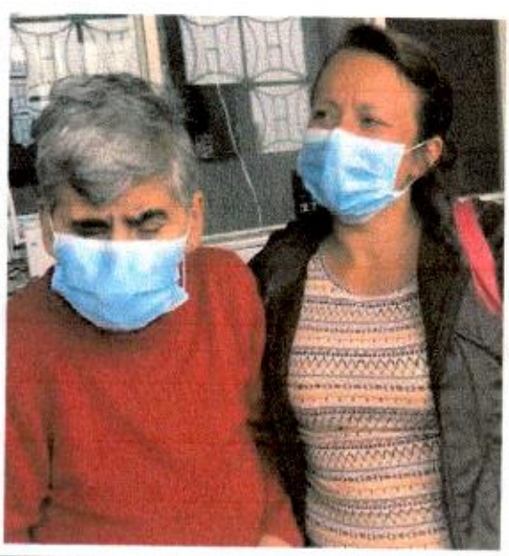
Referente a las actividades grupales, durante el periodo comprendido se realizó articulación con el Instituto Municipal de Recreación y Deporte desde el programa Canitas Recreativas, Secretaria de Cultura y Turismo desde las Escuelas de Arte y Manualidades, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con clases de proyecto de vida y sana convivencia, Servicio Social de Instituciones Educativas y voluntariados desde la articulación con otras fundaciones y grupos de oración y la Escuela de Belleza Camilo Quintana, cuyos espacios y actividades han permitido potenciar la creatividad en las personas mayores, generar sentimientos de aceptación, elevar el autoestima, disfrutar de nuevos intereses, y mantener las habilidades cognitivas y psicomotrices.

VÍNCULO FAMILIAR Y REDES DE APOYO

En cuanto al vínculo de la persona mayor y sus redes de apoyo familiar y social, conjuntamente en coordinación con el equipo interdisciplinario de la Fundación se han contemplado una serie de medidas que permitan organizar y coordinar las actividades de manera acertada en pro de las personas mayores institucionalizadas.

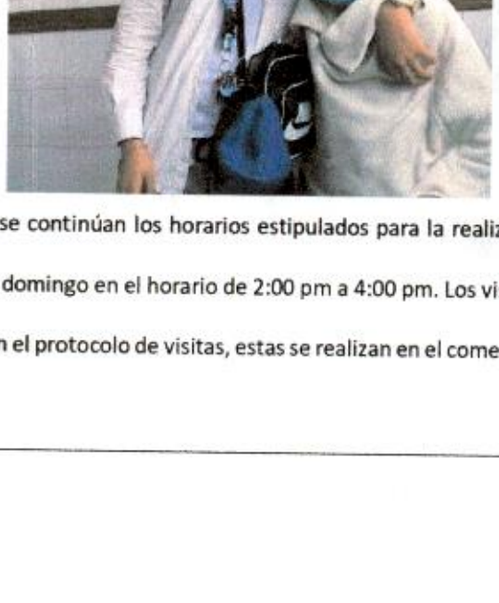
Por lo cual se han generado estrategias que den cumplimiento al protocolo de visitas y salidas recreativas de las personas mayores, teniendo en cuenta su cuidado personal e integridad.

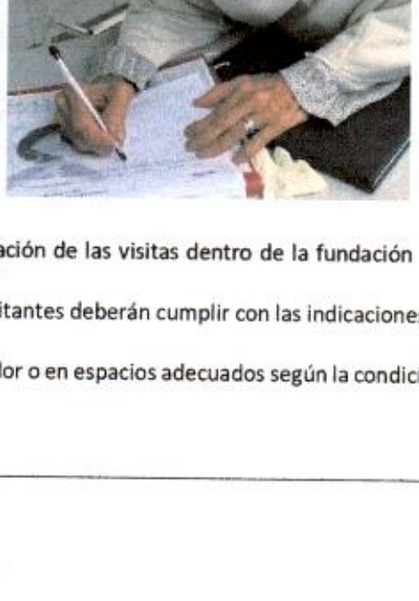












De igual manera se continúan los horarios estipulados para la realización de las visitas dentro de la fundación los días lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo en el horario de 2:00 pm a 4:00 pm. Los visitantes deberán cumplir con las indicaciones impartidas de acuerdo a lo contemplado en el protocolo de visitas, estas se realizan en el comedor o en espacios adecuados según la condición de salud de la persona mayor.








De igual manera cabe resaltar que se brinda prioridad a visitas urgentes de familiares en caso de acompañamiento al final de la vida (pacientes cuidados paliativos) y/o en situaciones que se evidencie depresión o afectación emocional en el adulto mayor.

En relación a las salidas de las personas mayores, se procura dar prioridad a la asistencia médica y prestación de servicios de salud. De igual manera se permite la salida con sus familiares y/o acudientes responsables, siempre y cuando se incentive el compromiso en el

cumplimiento de las recomendaciones de autocuidado y medidas de bioseguridad desde el momento de la salida hasta el ingreso a la Fundación. Se realiza el registro correspondiente en el formato tanto a la salida como al ingreso, asimismo se evalúa las condiciones de salud en las que regresa el beneficiario.









CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR

En relación a la corresponsabilidad familiar, las intervenciones se han centrado desde el modelo sistémico, con el cual se pretende comprender la realidad social de la persona mayor, las redes de apoyo activas desde los diferentes sistemas: familiares, sociales, comunitarios y las dinámicas propias de su entorno.

De igual manera se articula con el modelo centrado en la tarea, desde el seguimiento familiar, donde se pretende involucrar esta red de apoyo fundamental en los procesos de cuidado integral de la persona mayor y fomentar acciones que garanticen una calidad de vida óptima e incentiven los vínculos afectivos en la familia.

Estos seguimientos se han realizado de manera presencial y mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación como llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp.







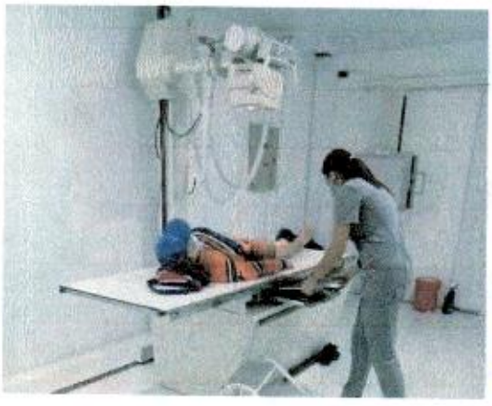


Referente a las personas mayores cuya red de apoyo familiar es inestable y/o ausente, se ha realizado articulación con la Personería Municipal de Soacha, la Comisaria Segunda de Familia y la Secretaría de Desarrollo Social donde se han verificado los procesos en desarrollo en cumplimiento a la ley 1850 del 19 de julio de 2017, la cual responsabiliza a las familias de la persona mayor en el cubrimiento de las necesidades de higiene, vestuario, asistencia médica y soporte emocional.

De igual manera, se brinda prioridad en el acompañamiento a consultas médicas de las personas mayores en condición de abandono con el propósito de gestionar los procesos necesarios que garanticen un cuidado y atención integral.









NOVEDADES

En cuanto a las novedades presentadas en el periodo comprendido entre el 28 de septiembre y el 27 de octubre de 2023 siguiendo el protocolo correspondiente, se identifican 3 retiros voluntarios solicitados por la red de apoyo familiar de las personas mayores y 1 fallecimiento de una persona mayor quien se encontraba en condición de salud reservada y cuidados paliativos, todos relacionados en la siguiente tabla:

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE						
Convenio 1272 de 2023						
MUNICIPIO: SOACHA						
No	**NOMBRE Y APELLIDOS**	**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**	**INGRESO**	**NOVEDAD**		
				RETIRO VOLUNTARIO	**RETIRO POR FALLECIMIENTO**	**OBSERVACIONES (FECHA NOVEDAD)**
1	PABLO ANTONIO GUZMAN VARELA	19,096,699	25/9/2023	2-oct	N/A	RETIRO VOLUNTARIO REALIZADO POR ESPOSA
2	LUIS RICARDO MESA GUACANEME	79,218,736	31/7/2023	6-oct	N/A	RETIRO VOLUNTARIO REALIZADO POR HERMANA
3	ALIRIO NAVARRO DIAZ	17,628,301	28/6/2023	14-oct	N/A	RETIRO VOLUNTARIO REALIZADO POR HIJA
4	MARIA ODILIA TORRES TORRES	51568192	13/3/2019	N/A	5 oct 23	ACTA DE DEFUNCIÓN No. 23103120375807

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA EN LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER - SOACHA VIVE EN EL PERIODO DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE OCTUBRE DE 2023.

Este documento tiene como objetivo presentar las actividades realizadas en la Fundación Para El Desarrollo Del Adulto Mayor, El Joven Y La Mujer - Soacha Vive, además de los diferentes requerimientos sugeridos por la organización en el periodo comprendido del 28 de septiembre al 27 de octubre del 2023.

DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA SE REALIZA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Convalecer el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores fortaleciendo el apoyo y utilizando la cooperación y el apoyo de diversas corporaciones, teniendo en cuenta las actividades relacionadas con la supervisión individual de las personas mayores. Favorecer las relaciones cordiales, mantener el contacto social y aumentar los vínculos interpersonales.
- Actuar como mediador y fomentar el desarrollo de redes de apoyo entre las personas mayores.
- Mejorar la salud física, comunitaria y mental a lo largo del ciclo vital y al mismo tiempo, precisiones, anhelos y habilidades personales.
- Atención de primeros auxilios psicológicos a personas mayores que experimentan crisis emocionales y de comportamiento durante su permanencia en la fundación.
- Liderar y recomendar actividades biopsicosociales para mejorar el bienestar de los adultos mayores.
- Incentivar el fortalecimiento de los procesos cognitivos y minimizar el deterioro mental.
- A través de actividades grupales, fortalecer las relaciones sociales de las personas mayores, mejorar sus relaciones sociales con sus pares y sus actitudes

Desde el área de psicología de la fundación para el desarrollo del adulto mayor, el joven y la mujer "Soacha vive" en octubre se enfocan en trabajar en red con diversas corporaciones como centros de salud, organizaciones públicas, instituciones públicas y grupos de voluntariado con el fin de maximizar las actividades en pro del adulto mayor. Para ello, el Sena ha desarrollado un curso breve "Planificación de la vida mediante estrategias motivacionales", que se imparte dos veces por semana durante dos horas. Con el apoyo permanente del Instituto municipal de recreación y deporta, cada semana se realizan dos clases de dos horas de duración. Además, junto con a la secretaria de Cultura, se realizan cada semana cuatro cursos de formación (pintura, artes visuales, danza y música).

También intentamos brindar apoyo personalizado a cada persona mayor, teniendo en cuenta sus habilidades y deseos especiales. Esto puede incluir visitas periódicas, llamadas de seguimiento, actividades recreativas y apoyo con las actividades diarias. Asimismo, el campo de la psicología enfatiza la mejora y mantenimiento de la salud cognitiva de los participantes, utilizando el programa de actividades planificado en el mes de octubre, promoviendo así el entrenamiento y estimulación de los procesos cognitivos. Con el apoyo de la secretaria de Cultura, el Instituto Municipal de recreación y Deportes y voluntarios, se combinarán diversas actividades para abordar diferentes aspectos de la cognición, entre ellas juegos de memoria, ejercicios de concentración, rompecabezas y actividades creativas que promuevan la flexibilidad mental.

SEGUIMIENTO INDIVIDUAL

E seguimiento personal de la Fundación "Soacha Vive" desde el área de la psicología tiene como objetivo brindar un apoyo personalizado e integral a las personas mayores, centrándose en su salud emocional y mental. A través de esta supervisión, nos

esforzamos por construir una relación significativa con cada individuo y brindarles el espacio que necesitan para manifestar sus sentimientos, inquietudes y habilidades. Por eso realizamos periódicamente sesiones de apoyo de seguimiento individual en el profesional se reúne con la persona mayor para explorar su estado de ánimo, sus preocupaciones y su desempeño desde la última sesión. Estas sesiones proporcionarán un espacio seguro y confidencial para la expresión emocional. Además de brindar un espacio para la expresión emocional, también brinda herramientas y estrategias para afrontar el estrés, la ansiedad y otras emociones complejas. Se promoverá el aprendizaje de habilidades de afrontamiento y pensamiento saludable.

Planificar actividades de recreativas y entretenimiento en función de los intereses individuales de la persona mayor. Pueden ser eventos ofrecidos por universidades e instituciones educativas, así como por el estado, caminatas al aire libre, cine foros, talleres de arte, música y otras actividades que traen alegría y diversión. Estas actividades ayudan a mejorar el estado de ánimo, la satisfacción personal y conectar con sus entusiasmos y conveniencias.

Además, se monitoreó la participación de cada persona mayor en términos de su estado psicomotor, eventos importantes de la vida, rendimiento académico, historial laboral, relaciones románticas y experiencias emocionales, lo que tuvo efectos significativos, tanto positivos como negativos. Con estos estándares en mente, nos esforzamos en reconocer la capacidad de cada persona mayor para [redacted]ontar las incomodidades que pueden surgir al vivir en una residencia de ancianos, para hacer frente a las dificultades que pueden surgir al interactuar con el entorno y para promover una vida cómoda y enriquecedora. Ambiente para ambas partes, sus colegas y familiares. De esta forma se promueve la convivencia sana y activa con las personas mayores y el reconocimiento de sus limitaciones y fortalezas.

En la Fundación Soacha Vive se refleja desde el área de Psicología supervisión personal ya que tiene el compromiso de brindar apoyo emocional y psicológico integral a las personas adultas mayores, ayudando a mejorar su calidad de vida y promover su bienestar emocional en la sociedad.

SEGUIMIENTO GRUPAL

El abordaje Grupal en Psicología en la fundación Soacha Vive tiene como objetivo crear un espacio de apoyo y crecimiento emocional para adultos mayores. Con las clases grupales intentamos promover la interacción social, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento emocional en un ambiente caracterizado por la confianza y el entendimiento mutuo.

Detalles del Seguimiento Grupal

Respecto a esto se realizan grupos de adultos mayores con conveniencias y habilidades comunes. Estos grupos permitirán a los miembros conectarse con otras personas que puedan estar enfrentando problemas similares, fomentando un sentido de pertenencia y comunidad. Para ello, compartir experiencias: animará a los participantes a compartir sus experiencias, perspectivas y estrategias para afrontar los problemas emocionales. Este intercambio promoverá la empatía y el entendimiento mutuo.

Por tanto, las clases grupales se desarrollarán en un entorno seguro y estarán dirigidas por psicólogos. Durante estas sesiones se fomentará la interacción, la participación y el diálogo entre los miembros del grupo. En cada sesión grupal se discutirán temas

relacionados con la salud emocional de los adultos mayores. Los temas pueden incluir manejo del estrés, autoestima, habilidades de comunicación, cómo afrontar la soledad y el envejecimiento. Los cursos pueden incluir ejercicios prácticos, actividades reflexivas y dinámicas de grupo diseñadas para la autorreflexión, el crecimiento personal y el desarrollo de habilidades. ánimo.

Es de gran importancia que se esfuercen por construir una red de apoyo entre sus pares. Durante la sesión, los participantes tendrán la oportunidad de construir relaciones significativas con otros miembros del grupo y crear una red de apoyo emocional en la comunidad. Durante la sesión, los participantes recibirán apoyo y validación, apoyo emocional y validación. Gestiona la conversación para que cada participante se sienta escuchado y comprendido.

El objetivo de la Fundación Soacha Vive en el área de psicología de supervisión grupal es crear un entorno de apoyo donde los adultos mayores puedan coincidir, aplicarse y desarrollarse juntos, promocionar el bienestar emocional y un sentido de comunidad en el proceso.

APOYO DE PRACTICANTES EN SALUD

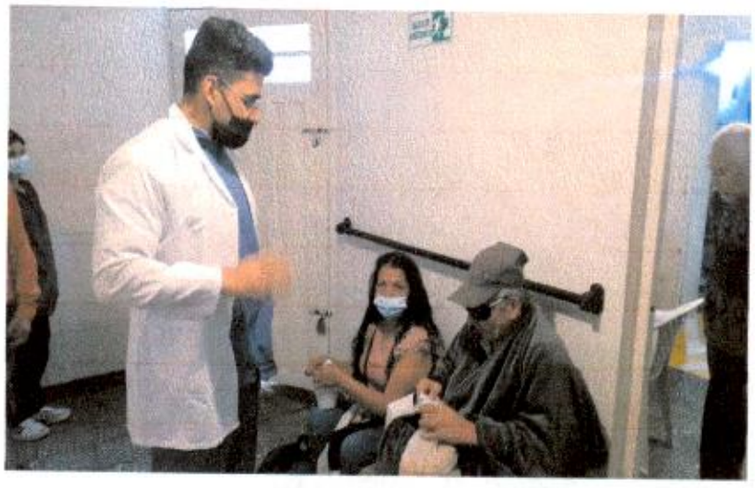
Se realiza estimulación motora con los adultos mayores ya que esta se encarga de estimular habilidades en los movimientos encargándose de que el cuerpo funcione correctamente, estas habilidades van dirigidas ese el equilibrio hasta la capacidad de poder coordinarse, estas actividades se emplean con estimulación muscular, relajando y mejorando su resistencia de su organismo, flexibilidad articular, estimular la liberación de endorfinas y tonificar sus músculos a nivel motor. Favoreciéndoles un sueño tranquilo y mejorando así un desarrollo psíquico, teniendo en cuenta los antecedentes de cada uno de los adultos mayores que se encuentras en la fundación "Soacha vive".

En este sentido, trabajar con la estimulación motora en la tercera edad aporta numerosos beneficios, entre ellos:

- Prevención de enfermedades y discapacidades comunes en el envejecimiento.
- Desarrollo de un envejecimiento saludable.
- Mantenimiento de la autonomía e independencia el mayor tiempo posible.
- Mejora de las capacidades funcionales, cognitivas y comunicativas.
- Impulso de la autoestima y la positividad.

Evidencias fotográficas

Seguimientos desde el área de psicología a familias de los adultos mayores



Reunión con las personas sobre el buen trato



Actividades ludicas Secretaria de cultura





Actividades de Danza universidad minuto de Dios



Intervencion desde el area psicologica





Intervencion desde el area psicosocial



Apoyo en seguimiento pacientes psiquatricos



Dialogo con familiar de adulta mayor y corrsponsabilidad



Capacitacion al personal esculas de formacion



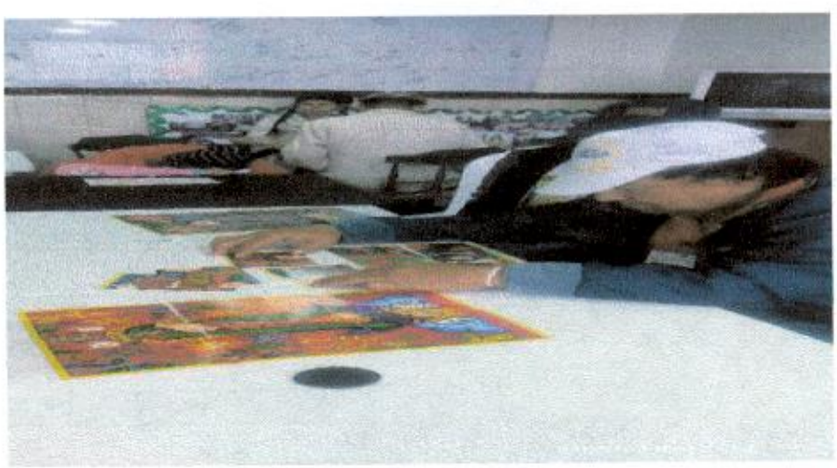
Actividad realizada por docente del sena



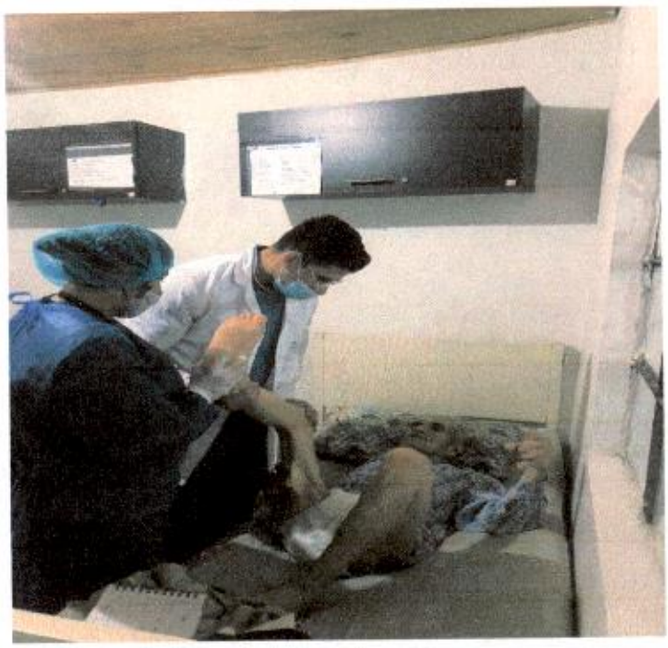


Actividades realizadas por la secretara de cultura





Apoyo escuela teresa de Calcuta estimulación motora



Actividades pausas activas





Evidencias fotográficas

- soporte de las actividades realizadas.
- Remisión de casos
- Libro de registro de visitas de familiares
- Informe de actividades lúdico – recreativas
- Archivo con estudios de caso (biológico, fisiológico, cuidado) reposa en la fundación

FUENTES: se anexa CD con lo mencionado anteriormente

PAULA JOYA

PAULA LISBETH JOYA

REPRESENTANTE LEGAL

54

Soacha, Cundinamarca 2 de octubre del 2023

Señora:
PAULA LISBETH JOYA GUIRARL
Representante Legal.
Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor el Joven y la Mujer. "Soacha Vive".
CRA: 10 #12-30 Barrio Eugenio Díaz. Teléfono: 7223831
Ciudad.

ASUNTO: REMISION DE CASOS

Cordial Saludo

De conformidad con los estipulado en el convenio de Asociación No. **1272** de 2023, que tiene como **OBJETIVO:** "Aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad de extrema pobreza o en estado de indigencia "Lote No 1, me permito remitir las siguientes personas mayores, para que sean atendidos con el objeto de garantizar la atención y protección social a las personas prenombradas.

No	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CEDULA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SISBEN Y/O CERTIFICACION
1	REYES	EVANGELISTA	GUTIERREZ	BARRERA	19312447	15/06/1955	68	B4

Atentamente,

ANA LUCIA LÓPEZ PINZÓN
Secretaria Desarrollo Social

Nombre	Nombre		Firma	Fecha
Elaboró	Martha Cecilia Sánchez T.			
Revisó	Claudia Castañeda			
Aprobó	Diana Sulay Medina- Directora Ciclo de vida			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo hemos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para a firma bajo nuestra responsabilidad				

Soacha, Cundinamarca 12 de octubre del 2023

Señora:
PAULA LISBETH JOYA GUIRARL
Representante Legal.
Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor el Joven y la Mujer. "Soacha Vive".
CRA: 10 #12-30 Barrio Eugenio Díaz. Teléfono: 7223831
Ciudad.

ASUNTO: REMISION DE CASOS

Cordial Saludo

De conformidad con los estipulado en el convenio de Asociación No. **1272** de 2023, que tiene como **OBJETIVO:** "Aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad de extrema pobreza o en estado de indigencia "Lote No 1, me permito remitir las siguientes personas mayores, para que sean atendidos con el objeto de garantizar la atención y protección social a las personas prenombradas.

No	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CEDULA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SISBEN Y/O CERTIFICACION
1	EDELMIRA		ORTIZ	SANCHEZ	28713478	02/05/1945	80	B3

Atentamente,

ANA LUCIA LÓPEZ PINZÓN
Secretaria Desarrollo Social

Nombre	Nombre		Firma	Fecha
Elaboró	Martha Cecilia Sánchez T.			
Revisó	Claudia Castañeda			
Aprobó	Diana Sulay Medina- Directora Ciclo de vida			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo hemos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para a firma bajo nuestra responsabilidad				

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	01	GC -00-F053	12-03-2018

COMITÉ OPERATIVO, TÉCNICO Y/O DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO Nº. 1272 DE 2023 - SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y FUNDACION SOACHA VIVE

Lugar de la reunión:	Carrera 10 # 12-24
Fecha de la reunión:	24-10-2023
Hora de inicio de la reunión	10:00 am
Hora de terminación de la reunión	12:00 m
No. Consecutivo del acta	006
Fecha de suscripción del Convenio:	24-02-2023

Asistentes:

ENTIDAD	ROL O CARGO
Por el Municipio: - Diana Sulay Medina Benavides	-Supervisor
-Martha Cecilia Sánchez Tuta	-Profesional Apoyo Supervisión Programa Adulto Mayor
Por el cliente:	
-Jesús Ernesto Quiroga Carvajal	-Coordinador

Orden del Dia:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS
1	Términos y trazabilidad del Convenio.
2	Desarrollo, novedades y logros del Convenio
3	Compromisos
4	Informe Financiero

Desarrollo de la reunión:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
1	Se da a conocer la trazabilidad del presente Convenio cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de Vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia. -Lote No. 1 Los términos del Convenio son: -Suscripción: 24 de febrero 2023 -Acta de inicio: 28-03 -2023 con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. PRESUPUESTO, LO QUE SUCEDA PRIMERO. -Valor total del Convenio: $2.959.622.400 -Aporte del Municipio: $2.071.735.680 -Aporte de la ESAL (40%): 887.886.720

CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	01	GC -00-F053	22-03-2018

2

El convenio 1272-2023 da inicio el día 28 de febrero del 2023 con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, con una cobertura para 120 personas mayores.

A partir del 21 de abril se inicia la adición de 60 cupos más por un valor de $ 1.345.500, 000, la fundación aporta $310, 500,000 para la atención de 180 cupos habilitados, al 31 de diciembre.
A la fecha se ha ejecutado el 80% de la totalidad del convenio, pero el presupuesto 70% promedio por no haberse realizado el séptimo pago de este.

-En cuanto a la cobertura a la fecha de hoy hay 125 usuarios beneficiarios del convenio, reportándose las siguientes novedades:

Ingresos:

- REYES EVANGELISTA GUTIERREZ BARRERA INGRESO **3/10/2023**
- EDELMIRA ORTIZ SANCHEZ INGRESO **11/10/2023**

Egresos voluntarios:

- PABLO ANTONIO GUZMAN RETIRO **2/10/2023**
- LUIS RICARDO MESA RETIRO **6/10/202**
- ALIRIO NAVARRO DIAZ RETIRO **14/10/2023**

Fallecimientos:

- MARIA ODILIA TORRES FALLECIMIENTO **5/10/2023**

Hospitalizaciones:

A la fecha no se encuentran ningún usuario hospitalizado.

Se realizará seguimiento a las siguientes personas mayores:

Durante el periodo comprendido en el mes de octubre se realizó el seguimiento desde el área de psicosocial y apoyo a la supervisión del programa adulto mayor convenio 1272-2023, de las siguientes personas mayores.

FRANCISCO TOVAR: La intervención se realizó debido a los constantes eventos de agresión verbal, en contra de los cuidadores, profesionales y personas mayores, posiblemente por la administración de los medicamentos, inconformidad con el arreglo de su unidad, conductas xenofóbicas (contra venezolanos). Queda como compromiso por parte de usuario: reportar sus inconformamos de manera oportuna con el personal psicosocial para evitar malos entendidos y realizar e respectivo seguimiento.Teniendo en cuenta que se han realizado múltiples intervenciones con la persona mayor en la cual se ha abordado, las situaciones recurrentes en su comportamiento y conducta, no se evidencia un cambio, pasado el tiempo no se ha podido adaptar a la proceso de institucionalización, se pondrá en consideración ante las entidades que ejercen control, para poder iniciar un reintegro familiar.

FELIX CORTES: La persona mayor en su comportamiento y conducta, vuelve a presenta diferencias contra los adultos mayores y los cuidadores de manera verbal y física, se han presentado diferentes situaciones, en la cual ha sido de difícil manejo. Se realiza abordaje desde el área

Escaneado con CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	01	GC -00-F053	32-03-2018

	psicosocial en la cual se le socializa el manual de convivencia que deben cumplir todas las personas mayores dentro del programa de institucionalización. GRACIELA CASTAÑEDA: Sale con permiso desde el día 28/9/2023 ingresa el día 13/10/2023 en buenas condiciones de salud. SEGUNDO ESPITIA: La persona adulta tiene comportamientos y conductas escapistas, se altera con frecuencia, tiene discusiones continuas con los demás adultos, se observa con problemas en su cognición, desorientado y ansiedad frente a su institucionalización. ABEL OBANDO: La persona mayor presenta alucinaciones, delirio, alteraciones en su conducta y dificultas en su estado orgánico, en la cual se afecta en su salud, alteración en sus signos vitales., se le ha informado a la familia donde se orienta cuáles son las acciones a tomar frente al caso, donde ellos a la hora de llevarlo a la cita médica no brindan la información adecuada, para que se dé un seguimiento adecuado ELIGIA PAREJA: Negligencia por parte del hijo ya que no ha dado respuesta oportuna al proceso mental de su mama, en la cual la persona adulta está entrando en un deterioro cognitivo bastante avanzado y las acciones de corresponsabilidad por parte del familiar no son las más adecuadas al caso de la señora ELIGIA, lo cual no permite un buen tratamiento que le permita tener una condición de vida. MELANIA TABERA: Se informa a su red de apoyo en este caso su hijo, donde se le indica la condición de salud mental de la persona mayor, sus constantes acciones conductuales que le generan afectación en su estado de salud fisica, donde se autolesiona en miembros inferiores y superiores, de tal manera que se pueda realizar una asistencia a psiquiatria donde se realice un seguimiento y tratamiento que le permita estabilizar su estado de salud mental. CARMEN MORENO: La familiar desinforma y es negligente, permite conductas inadecuadas de la adulta mayor y normaliza la situación de la hija frente al comportamiento en su vida diaria.
3	Aun se espera la respuesta de la prórroga solicitada, con el fin de ampliar el servicio en la fundación. Se sigue el acompañamiento del Programa de Adulto Mayor con el fin de verificar los documentos y cumplimiento de requisitos establecidos por la ficha técnica del actual convenio. La fundación cuenta con el apoyo del Sena, Escuela de enfermeria San Mateo y Teresa de Calcuta, Fundación Somnia, Servicio Social Colegio Bolivar y Departamental, Secretaria de Cultura (Danza, Dibujo y arte), instituto de recreación y Deporte, grupo de Scouts de Cundinamarca, grupos de oración, y prácticas de la UNIMINUTO (Psicología y responsabilidad social) . **NOTA:** A la fecha el Centro de Larga Permanencia "Soacha Vive" cuenta con 129 personas mayores atendidas bajo el convenio 1272/2023 con fecha de terminación 31 de diciembre del 2023, teniendo en cuenta los seguimientos realizados por la fundación se observa que hay **49** personas mayores que no cuentan con red de apoyo alguna, **60** tienen red de apoyo inestable y las pocas que tienen son personas mayores que no pueden hacerse cargo del cuidado de sus familiares, por tal motivo se solicita la prórroga del convenio, teniendo en cuenta que todo el presupuesto asignado no ha sido ejecutado en su totalidad.

INFORME FINANCIERO

CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	01	GC -00-F053	42-03-2018

4

CONVENIO 1272 DE 2023				
VALOR TOTAL.	APORTE ALCALDIA	APORTE FUNDACION	USUARIOS ATENDIDOS	PERIODO
$ 2.959.622.400	$ 2.071.735.680	887.886.720	PROYECTADOS 180	FEBRERO-DICIEME
1. PAGO	193.452.000,00	58.035.600,00	120	28/02-27/03
2. PAGO	207.270.000,00	62.181.000,00	121	28/03-27/04
3.PAGO	229.666.675,00	68.900.002,00	142	28/04- 27/05
4. PAGO	242.448.325,00	72.734.497,00	148	28/05-27/06
5.PAGO	234.906,000	887.867,200	146	28/07-28/07
6.PAGO	240.605.925	887.867,200	144	28/08-27/08
7.PAGO	220.109.225	887.867,200	135	28/09/2023
8.PAGO	TRÁMITE			

4. Compromisos:

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	*RESPONSABLES*	*FECHA PREVISTA PARA SU CUMPLIMIENTO*
Se sigue el acompañamiento del Programa de Adulto Mayor con el fin de verificar los documentos y cumplimiento de requisitos establecidos por la ficha técnica del actual convenio.	PROGRAMA ADULTO MAYOR	OCTUBRE 2023
- Por parte del programa del adulto mayor se realizarán la respectiva remisión formalizando la ampliación de cobertura. - De igual manera el programa realizará las certificaciones de población vulnerable para trámite Sisen. Se continua el proceso de caracterización de nuevos ingresos. 2) Dar cumplimiento a cabalidad al convenio 1272-2023.	PROGRAMA ADULTO MAYOR Fundación "Soacha vive"	OCTUBRE 2023 CONTINUO
Continuar con el proceso del listado censal.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CONTINUO

Firma de los delegados al comité operativo:

	NOMBRE	*FIRMA*
**Por el Municipio:*	Martha Cecilia Sánchez Tuta	
**Por el cliente:*	Jesús Ernesto Quiroga Carvajal	
Supervisor del Convenio	Diana Sulay Medina Benavides	

Relación de documentos anexos al acta:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	*Nº. DE FOLIOS*
N.A	*- N.A*

Escaneado con CamScanner